



ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 02

En Riosucio, Caldas el 29 de abril de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la Administración Municipal de Riosucio, Caldas las siguientes personas: De una parte, MARTHA OLIVA BURBANO DELGADO, Secretaria de Hacienda y JUAN ESTEBAN GONZALEZ GONZALEZ, subsecretario de movilidad quienes obran en calidad de Supervisores en nombre del **MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS**, que en lo sucesivo se denominará **EL SUPERVISOR** por una parte, y de la otra: **WILSON LOPEZ LONDOÑO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 16.054.661 expedida en Pacora, quien obra en representación legal de **PIKASA S.A.S** con NIT. 900.484.460, para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado proceder a supervisar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. **CD-CPS-118-2026**, teniendo como antecedente el informe de actividades y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, así:

NUMERO DE CONTRATO	CD-CPS-118-2026
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
IDENTIFICACION	NIT. Nro. 890.801.801.138-4
EL CONTRATISTA	PIKASA S.A.S
SUPERVISOR	SECRETARIA DE HACIENDA, MARTHA OLIVA BURBANO DELGADO. SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD, JUAN ESTEBAN GONZALEZ
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS AL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE SOLUCIONES DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE (CLOUD COMPUTING) ORIENTADAS A LA GEORREFERENCIACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LAS CARTERAS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DERECHOS POR OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, MULTAS DEL CÓDIGO NACIONAL



	DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y MULTAS DE TRÁNSITO, ASÍ COMO PARA LA SUSTANCIACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ATENCIÓN DE RECLAMACIONES Y EXCEPCIONES, GESTIÓN DE CITACIONES Y NOTIFICACIONES, Y EL APOYO TÉCNICO Y JURÍDICO A LOS PROCESOS DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (29 DE ENERO DE 2026) Y HASTA EL VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2026.
PERIODO DE EJECUCIÓN SUPERVISADO	DEL 28 DE FEBRERO DE 2026 AL 27 DE MARZO DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$88.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00144 DEL TRECE (13) DE ENERO DE 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 00158 DEL VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2026
VALOR AUTORIZADO CON LA PRESENTE ACTA	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)
LUGAR DE EJECUCION	RIOSUCIO CALDAS

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TÉCNICO-ECONOMICA	ANÁLISIS
---	-----------------



• Brindar soporte profesional a la Secretaría de Hacienda y Sub Secretaría de Movilidad en los asuntos del objeto contractual.	- Se verifica que PIKASA S.A.S ha brindado soporte jurídico a la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Tránsito, tanto de manera remota como presencial, cumpliendo con el objeto contractual. - El personal especializado realizó actividades como proyección de respuestas a derechos de petición, organización y gestión de expedientes, búsqueda documental y notificación de actos administrativos, contribuyendo a la eficiencia de los procesos.
• Prestar el servicio de computación y acceso a la nube mediante el software CO-COACTIVO, posibilitada para el almacenamiento de datos, imágenes, videos, backu's y la recuperación de datos en la nube	- Durante el periodo reportado, el contratista garantizó la disponibilidad continua (24/7) del software CO-COACTIVO, asegurando su correcto funcionamiento. Asimismo, en la plataforma se almacenaron y respaldaron las proyecciones correspondientes a los nuevos formatos de censo de Industria y Comercio.
• Gestión de usuarios y administración de la plataforma de software CO-COACTIVO durante el periodo de duración del contrato.	- Se mantuvo la administración activa de la plataforma, garantizando acceso seguro al personal autorizado (Estefanía, Valeria y Julián) para la consulta en tiempo real de expedientes y la carga de actuaciones, preservando la integridad de la información frente a accesos no autorizados.
• Georreferenciar, sistematizar y digitalizar todos los procesos y expedientes adelantados por concepto de cobro administrativo de todas las carteras dentro de la dependencia.	- El contratista realizó la verificación y depuración de 40 cobros persuasivos del impuesto predial, identificando inconsistencias en direcciones, las cuales fueron corregidas para asegurar una adecuada georreferenciación de los predios. - Adicionalmente, se extrajeron expedientes físicos en la dependencia de Movilidad para su respectiva sistematización.



• Realizar la sustanciación e instrumentación de los actos administrativos requeridos dentro del proceso de cobro coactivo del impuesto predial, impuesto de industria y comercio, impuesto de vehículo, derechos de espacio público, multas de código de policía, multas de tránsito y generarlos en el sistema de información destinado para tal fin, previa aprobación del funcionario responsable del proceso de cobro. En caso de no existir base de datos, solicitarlas a las entidades, iniciar el proceso de depuración y clasificación de estas, de acuerdo con lo que permita la colaboración y cumplimiento de las oficinas de policía, cámara de comercio y entre otros.	- El contratista elaboró el formato técnico para iniciar el censo de Industria y Comercio, conforme a los requerimientos del área de fiscalización. - Con este instrumento, se realizaron 11 censos a establecimientos comerciales ubicados entre la carrera 7ª y la calle 10.
• Realizar el envío de las comunicaciones para notificar los actos administrativos emanados de los procesos de cobro coactivo de manera electrónica, personal y/o por aviso, publicarlos e imprimirlos de acuerdo con la información disponible del deudor y a la disposición normativa vigente para cada caso.	- El contratista realizó la revisión detallada de 40 cobros persuasivos del impuesto predial que presentaban inconsistencias.
• Dar respuesta dentro de los términos legales a los derechos de petición por parte de los ciudadanos	- Se verificó la elaboración de 74 actos administrativos en respuesta a derechos de petición, conforme a las directrices de la Secretaría.



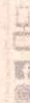
con relación a los impuestos predial, industria y comercio, multas al código nacional de policía.	- Asimismo, se constató el control de radicados y la actualización de la base de datos interna.
• Proyectar conceptos jurídicos sobre asuntos de cobros coactivos y recuperación de cartera	- Se verificó la proyección de 16 contestaciones a acciones de tutela en defensa de la Subsecretaría de Movilidad.
• Iniciar y proyectar cobros coactivos para el pago del impuesto predial unificado, industria y comercio, derechos de espacio público, multas al código nacional de policía y multas de tránsito.	- Se verificó el cruce de bases de datos para identificar contribuyentes omisos y morosos del Impuesto de Industria y Comercio, como etapa previa a la fiscalización. - En Tránsito, se organizó la información de deudores en SIMIT para la gestión de mandamientos de pago.
• Proyectar los distintos actos administrativos que impulsen el proceso de cobro, elaboración de oficios citatorios a los contribuyentes e infractores morosos.	- Se verificó que el proceso de diagnóstico de la cartera del impuesto predial se encuentra en curso, con la realización de cruces de información con las carteras de la Secretaría de Hacienda. - A la fecha, se evidencia la identificación de aproximadamente 200 contribuyentes en mora para la vigencia 2026.
• Orientar a los contribuyentes e infractores morosos sobre las diversas actuaciones administrativas	- PIKASA orientó a los propietarios de 11 establecimientos comerciales sobre la obligación de inscripción y pago del impuesto, solicitó la documentación correspondiente y socializó el uso de la APP municipal para la gestión de trámites.
• Revisar que los contribuyentes o infractores que tienen acuerdos de pago permanezcan con sus obligaciones al día, de lo contrario, proceder a los respectivos cobros.	- Se supervisó que el contratista adelanto consultas y revisión física de expedientes de acuerdo de pago de los números 136-15, 13615-A y 13615-B para verificar el estado.
• Solicitud de información a las diferentes entidades sobre bienes y cuentas de	- El contratista realizó un trabajo de consultas en la plataforma SIMIT para verificar la información de deudores del



los contribuyentes e infractores morosos.	municipio de Riosucio con las bases de datos externas.
• Solicitud a la oficina de instrumentos públicos correspondientes a los bienes de los contribuyentes e infractores morosos.	- El contratista se encuentra en fase de revisión.
• Adelantar los procedimientos establecidos en el Estatuto tributario nacional, Estatuto tributario municipal, y reglamento interno de cartera en relación con el cobro del impuesto predial unificado, Industria y comercio, derechos de espacio público, multas al código nacional de policía y multas tránsito de la municipalidad.	- Se verificó que los actos proyectados durante el mes se ajustan al bloque de legalidad, al Estatuto Tributario, al Estatuto Tributario Municipal, al CPACA (Ley 1437 de 2011) y al Reglamento Interno de Cartera.
• Monitoreo y seguimiento a los procesos iniciados en cada etapa del cobro coactivo.	- Se verificó el seguimiento individualizado a procesos críticos, incluyendo la consulta y validación del estado de comparendos. Asimismo, en la plataforma SIMIT se generó un reporte para depurar los registros sin información, con el fin de mantener el control técnico de la cartera.
• Crear los expedientes del cobro de todas las carteras y realizar entrega a la secretaría de hacienda Y Subsecretaría de Movilidad de los expedientes vigentes, al igual de aquellos que hayan sido cancelados; los cuales deberán estar archivados	- Se verificó la identificación de procesos de tránsito sin expediente en plataforma, frente a lo cual el personal del contratista realizó la búsqueda manual en archivo físico, con el fin de completar la información, atender derechos de petición y proceder a su posterior creación y digitalización en las bases del municipio.



de manera física y digital de acuerdo al manual de procesos y procedimientos de cobro coactivo. (Entregar backups de los cobros).	
• Capacitar a los funcionarios en cobro coactivo y fiscalización de todas las carteras que posea el municipio para el desarrollo eficiente de sus competencias, contribuyendo a la mejora continua para la gestión fiscal.	- El contratista cumplió con la capacitación a la funcionaria Valeria en documentación de fiscalización y uso de la app "Tu Municipio", y a la abogada Estefanía en criterios jurídicos para respuestas de prescripción en tránsito.
• Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.	- Se verificó el cumplimiento de los mecanismos de entrega de información mediante el envío de actos administrativos por medios magnéticos y electrónicos a correo institucional, así como el acceso del Municipio a la nube donde se almacena la información crítica.
• Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.	- El contratista atendió las sugerencias emitidas por los supervisores del contrato.
• Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.	- El contratista ha cumplido con la solicitud de información que ha considerado necesaria.
• Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.	- El contratista mantiene absoluta reserva sobre información de la entidad.





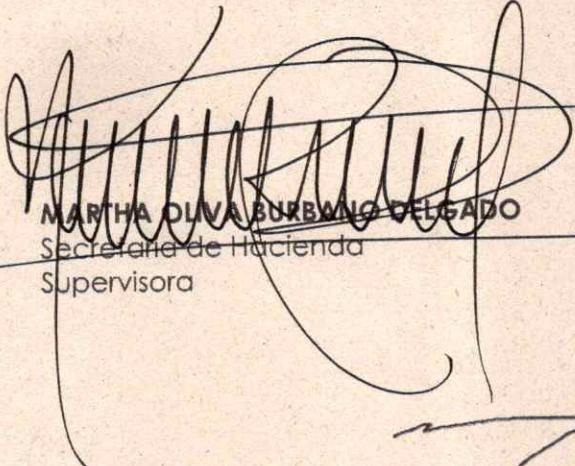
ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO

SECRETARÍA DE
HACIENDA
PÚBLICA

• Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato.	- Durante el periodo supervisado no se asignaron actividades adicionales.
• Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018.	El contratista cumplió con los aportes y proporciona certificado de parafiscales.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

Por lo anterior puede realizarse el respectivo pago por parte del ordenador del gasto.


MARTHA OLIVA BURBANO DELGADO
Secretaria de Hacienda
Supervisora


JUAN ESTEBAN GONZALEZ
Subsecretario de Movilidad
Supervisor


WILSON LOPEZ LONDOÑO
Representante legal PIKASA S.A.S
contratista

**INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 02
DEL 28 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO 2026.**

NÚMERO DE CONTRATO	CD-CPS-118-2026
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
IDENTIFICACIÓN	NIT. Nro. 900.484.460-6
EL CONTRATISTA	PIKASA S.A.S
SUPERVISOR	SECRETARIA DE HACIENDA, MARTHA OLIVA BURBANO DELGADO SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD, JUAN ESTEBAN GONZALEZ
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS AL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE SOLUCIONES DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE (CLOUD COMPUTING) ORIENTADAS A LA GEORREFERENCIACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LAS CARTERAS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DERECHOS POR OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, MULTAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y MULTAS DE TRÁNSITO, ASÍ COMO PARA LA SUSTANCIACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ATENCIÓN DE RECLAMACIONES Y EXCEPCIONES, GESTIÓN DE CITACIONES Y NOTIFICACIONES, Y EL APOYO TÉCNICO Y JURÍDICO A LOS PROCESOS DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2026.
PERIODO DE EJECUCIÓN SUPERVISADO	DEL 28 DE FEBRERO DE 2026 AL 27 DE MARZO DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$88.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00144 DEL TRECE (13) DE ENERO DE 2026..
REGISTRO PRESUPUESTAL	00158 DEL VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2026.

Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza

pikasajuridico@gmail.com

Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66

Manizales - Caldas

VALOR DE LA PRESENTE ACTA	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)
LUGAR DE EJECUCIÓN	RIOSUCIO - CALDAS

INFORME CORRESPONDIENTE A ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 28 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO DE 2026:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Brindar soporte profesional a la Secretaría de Hacienda y Sub Secretaria de Movilidad en los asuntos del objeto contractual	ACTIVIDAD: PIKASA S.A.S presta soporte profesional tanto a la secretaría de hacienda como a la secretaría de tránsito. De manera remota y presencial asiste jurídicamente a ambas dependencias. Dentro del periodo en referencia ha enviado personal especializado a cada una de las instalaciones quienes no solamente orientan las actividades que conllevan al cumplimiento del objeto contractual sino que también realizan actividades diarias que brindan agilidad a los procesos administrativos de cada dependencia como la proyección a respuestas de derechos de petición, organización de expedientes, extracción y búsqueda de expedientes y notificación de actos administrativos de naturaleza coactiva. Dichas visitas se han desarrollado en las siguientes fechas tanto por abogados especialistas como personal experto en gestión documental: <i>Registro de Visitas - Marzo</i> • Jueves 5 de marzo: Visita Estefanía Osorio y Valeria Carmona. • Viernes 6 de marzo: Visita Estefanía Osorio y Valeria Carmona. • Jueves 12 de marzo: Visita Julián González y Estefanía Osorio. • Viernes 13 de marzo: Visita Estefanía Osorio. • Martes 17 de marzo: Visita Estefanía Osorio. • Jueves 19 de marzo: Visita Julián González. • Miércoles 25 de marzo: Visita Valeria Carmona. (VER ANEXO 1).
2. Prestar el servicio de computación y acceso a la nube mediante el software CO-COACTIVO, posibilitada para el almacenamiento de datos, imágenes, videos, backú's y la recuperación de datos en la nube	ACTIVIDAD: Durante el periodo reportado, el contratista garantizó la disponibilidad 24/7 del software CO-COACTIVO. En la plataforma se almacenaron y respaldaron las proyecciones de los nuevos formatos de censo de Industria y Comercio.

Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza

pikasajuridico@gmail.com

Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66

Manizales - Caldas

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	(VER ANEXO 2)
3. Gestión de usuarios y administración de la plataforma de software CO-COACTIVO durante el periodo de duración del contrato.	ACTIVIDAD: Se ha mantenido la administración activa de la plataforma, garantizando el acceso seguro al personal en sitio (Estefanía, Valeria, Julián) para la consulta en tiempo real de los expedientes y la carga de actuaciones, asegurando la integridad de los datos frente a terceros no autorizados.
4. Georreferenciar, sistematizar y digitalizar todos los procesos y expedientes adelantados por concepto de cobro administrativo de todas las carteras dentro de la dependencia.	ACTIVIDAD: Se realizó la verificación y depuración de 40 cobros persuasivos del impuesto predial. Durante esta labor, se detectaron inconsistencias en las direcciones, por lo cual se tomaron las medidas de corrección para garantizar la adecuada georreferenciación de los predios. Asimismo, se extrajeron expedientes físicos en Movilidad para proceder con su respectiva sistematización. (VER ANEXO 3)
5. Realizar la sustanciación e instrumentación de los actos administrativos requeridos dentro del proceso de cobro coactivo del impuesto predial, impuesto de industria y comercio, impuesto de vehículo, derechos de espacio público, multas de código de policía, multas de tránsito y generarlos en el sistema de información destinado para tal fin, previa aprobación del funcionario responsable del proceso de cobro. En caso de no existir base de datos, solicitarlas a las entidades, iniciar el proceso de depuración y clasificación de estas, de acuerdo con lo que permita la colaboración y cumplimiento de las oficinas de policía, cámara de comercio y entre otros.	ACTIVIDAD: Se elaboró el formato técnico para dar inicio al censo de Industria y Comercio, atendiendo los requerimientos del área de fiscalización. Con este instrumento, se efectuaron 11 censos a establecimientos comerciales entre la carrera 7ma y la calle 10. (VER ANEXO 4.)
6. Realizar el envío de las comunicaciones para notificar los actos administrativos emanados de los procesos de cobro coactivo de manera electrónica, personal y/o por aviso, publicarlos e imprimirlos de acuerdo con la información disponible del deudor y a la disposición normativa vigente para cada caso.	ACTIVIDAD: El contratista procedió con la revisión minuciosa de los 40 cobros persuasivos proyectados de predial detectados con inconsistencias. Esta labor es fundamental para emitir citaciones que cumplan con los requisitos legales de notificación, evitando nulidades por indebida comunicación. (VER ANEXO 5).
7. Dar respuesta dentro de los términos legales a los derechos de petición por parte de los ciudadanos con relación a los	ACTIVIDAD: Se proyectaron cerca de 74 actos administrativos que brindan respuesta a derechos de petición,

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
impuestos predial, industria y comercio, multas al código nacional de policía:	los cuales corresponden en su gran mayoría a solicitudes de prescripción de comparendos de tránsito. En estas respuestas se acató de manera estricta las diferentes directrices dadas por la Secretaría. Así mismo, se lleva el control de radicado de salidas y se continúa alimentando una base de datos interna que nos indica tanto la información del peticionario, como la fecha de recepción de la petición y su objeto. (VER ANEXO 6.)
8. Proyectar conceptos jurídicos sobre asuntos de cobros coactivos y recuperación de cartera	ACTIVIDAD: Bajo esta obligación, se priorizó la defensa de los intereses de la Subsecretaría de Movilidad mediante la proyección de 16 contestaciones a acciones de tutela. En estas piezas procesales se argumentó la configuración del "Hecho Superado" (como en los casos de José Alejandro González Ramírez y Juan Diego Montoya Díaz), demostrando que la administración brindó respuesta de fondo y técnica a los peticionarios, protegiendo así el patrimonio público y la legalidad del organismo de tránsito. (VER ANEXO 7.)
9. Iniciar y proyectar cobros coactivos para el pago del impuesto predial unificado, industria y comercio, derechos de espacio público, multas al código nacional de policía y multas de tránsito.	ACTIVIDAD: Como fase previa para el inicio del proceso de fiscalización para contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, se adelantó un cruce de bases de datos para identificar a los contribuyentes omisos y morosos, así como la continuidad del censo a contribuyentes. En Tránsito, se separaron y documentaron los registros de deudores verificados en la plataforma SIMIT para impulsar los respectivos mandamientos de pago. (VER ANEXO 8.)
10. Proyectar los distintos actos administrativos que impulsen el proceso de cobro, elaboración de oficios citatorios a los contribuyentes e infractores morosos.	ACTIVIDAD: Se informa que el suscrito aún se encuentra en fase de diagnóstico de la cartera del impuesto predial, realizando cruces de información con las carteras apoyadas por la Secretaría de Hacienda. A la fecha en referencia se ha detectado que cerca de 200 contribuyentes de dicho impuesto se encuentran mora en el pago del impuesto para la vigencia 2026. (VER ANEXO 5.)
11. Orientar a los contribuyentes e infractores morosos sobre las diversas	ACTIVIDAD: Durante el censo de Industria y Comercio, el personal de PIKASA orientó a los propietarios de 11 locales

Calle 71 No. 19^a - 41 Alta Suiza

pikasajuridico@gmail.com

Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66

Manizales - Caldas

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
actuaciones administrativas	comerciales sobre la obligatoriedad de la inscripción y el pago del impuesto, solicitando la documentación pertinente y explicando el uso de la APP municipal para trámites.
12. Revisar que los contribuyentes o infractores que tienen acuerdos de pago permanezcan con sus obligaciones al día, de lo contrario, proceder a los respectivos cobros.	ACTIVIDAD: Se adelantó la consulta y revisión física y en sistema de los expedientes de acuerdos de pago correspondientes al deudor Jhon Freddy Bedoya Garcia (identificados con los números 136-15, 13615-A y 13615-B) para verificar el estado de la obligación y determinar el cumplimiento o incumplimiento del pacto.
13. Solicitud de información a las diferentes entidades sobre bienes y cuentas de los contribuyentes e infractores morosos.	PIKASA S.A.S. programa la proyección de la solicitud de información técnica y financiera a diversas entidades, bajo el amparo de las facultades legales de la administración tributaria; en este sentido planea la proyección de los siguientes actos administrativos. ACTIVIDAD: Se realizó un trabajo técnico con el Registro Nacional de Infracciones, adelantando la consulta en la plataforma SIMIT para verificar y cruzar la información de deudores del municipio de Riosucio con las bases de datos externas.
14. Solicitud a la oficina de instrumentos públicos correspondientes a los bienes de los contribuyentes e infractores morosos.	ACTIVIDAD: El contratista se encuentra actualmente en la fase de revisión y depuración técnica de las inconsistencias halladas en los cobros persuasivos. Una vez saneada la información de identificación y titularidad de los inmuebles, se procederá a proyectar los actos administrativos de investigación de bienes dirigidos a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP).
15. Adelantar los procedimientos establecidos en el Estatuto tributario nacional, Estatuto tributario municipal, y reglamento interno de cartería en relación con el cobro del impuesto predial unificado, Industria y comercio, derechos de espacio público, multas al código nacional de policía y multas tránsito de la municipalidad.	ACTIVIDAD: Todos los actos proyectados durante este mes se ciñen al bloque de legalidad, al Estatuto Tributario, al Estatuto Tributario Municipal, al CPACA (Ley 1437 de 2011) y al Reglamento Interno de Cartera.
16. Monitoreo y seguimiento a los procesos iniciados en cada etapa del cobro coactivo.	ACTIVIDAD: Se hizo seguimiento individualizado a procesos críticos. Por ejemplo, se realizó la búsqueda y verificación del estado actualizado de los comparendos de tránsito correspondientes a los señores Yhoan Aleizer Marin y Juan Carlos Vargas. Asimismo, en la plataforma SIMIT se separaron mediante un reporte específico aquellos registros que no presentan información, para mantener un control técnico de la cartería. (VER ANEXO 8).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
17. Crear los expedientes del cobro de todas las carteras y realizar entrega a la secretaría de hacienda Y Sub secretaría de Movilidad de los expedientes vigentes, al igual de aquellos que hayan sido cancelados; los cuales deberán estar archivados de manera física y digital de acuerdo al manual de procesos y procedimientos de cobro coactiv.(Entregar backups de los cobros).	ACTIVIDAD: Durante el periodo, se detectó que numerosos procesos en tránsito carecían de expediente en plataforma. El personal del contratista adelantó la búsqueda manual en el archivo físico de estos expedientes faltantes, para poder brindar respuesta a los derechos de petición y para su posterior creación y digitalización en las bases del municipio. (VER ANEXO 9).
18. Capacitar a los funcionarios en cobro coactivo y fiscalización de todas las carteras que posea el municipio para el desarrollo eficiente de sus competencias, contribuyendo a la mejora continua para la gestión fiscal.	ACTIVIDAD: Se impartió formación directa a la funcionaria "Valeria" respecto a la documentación requerida en el proceso de fiscalización y censo, así como el manejo de la app "Tu Municipio". Igualmente, se capacitó de forma técnica a la abogada Estefanía sobre la metodología y los criterios jurídicos exigidos por la entidad para la respuesta a derechos de petición de prescripción de tránsito.
19. Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018.	ACTIVIDAD: El contratista certifica que todo el personal vinculado a la ejecución de las actividades en el mes de marzo cuenta con los pagos oportunos de seguridad social (Pensión, Salud, Riesgos Laborales y Caja de Compensación) conforme a los lineamientos legales exigidos para el periodo laborado.
20. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.	En cumplimiento de esta obligación, la firma ha dispuesto los siguientes mecanismos de entrega de información: • Medios Magnéticos y Electrónicos: Se realiza el envío sistemático de actos administrativos a través de correo electrónico institucional, asegurando la recepción oficial por parte de la supervisión. • Acceso Directo a la Nube: El Municipio tiene a su disposición la estructura de carpetas en la nube donde se almacena información crítica. (VER ANEXO 10)
21. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.	ACTIVIDAD: PIKASA S.A.S. acató de manera inmediata las directrices impartidas durante el mes. Se ajustó el contenido de las respuestas a derechos de petición según lo ordenado. También se acogió la sugerencia de la Secretaría de Hacienda de priorizar el cruce de bases de datos para identificar evasores de ICA, antes de proceder a la sanción.
22. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.	ACTIVIDAD: Se coordinó con la Secretaría de Movilidad el acceso al archivo físico para consultar los expedientes no cargados en plataforma. En terreno, se realizó la solicitud formal de documentación a cada propietario de los establecimientos de comercio visitados durante las jornadas del censo de ICA.

Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza

pikasajuridico@gmail.com

Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66

Manizales - Caldas

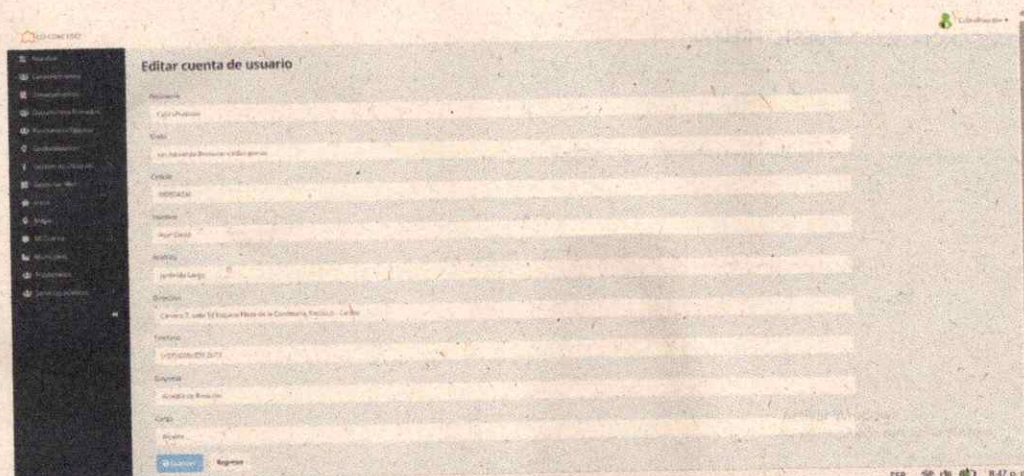
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
23. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.	• ACTIVIDAD: El equipo especializado mantuvo absoluta reserva sobre los hallazgos de las auditorías de expedientes, los resultados arrojados en los 11 censos comerciales y la información de la base de datos de SIMIT, procesando los datos bajo los más altos estándares de confidencialidad y asegurando que estos solo circulen por los canales institucionales.
24. Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato.	Dentro del periodo de la referencia no se asignaron actividades adicionales.

- LISTADO DE ANEXOS

• ANEXO 1.



• ANEXO 2.



Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza
pikasajuridico@gmail.com
 Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66
 Manizales - Caldas

Alcaldías

Búsqueda

Cargar contenidos desde su dispositivo

Show 10 entries

Search

Número de documento	Teléfono	Correo	Dirección	Tipo Documento Firmado	Número de Ficha	Fecha registro	Usuario registro
1034966724	3104280970	gerenforgeneral@luma.com.co	Carrera 78B-49	Industria y comercio	8000071227	2026-03-08T12:06:11.767	Detalle
8100005727	3217610061	lilianaadino@grumetalup@gmail.com	Calle 10 # 9-14	Predial	810005727	2026-04-15T15:02:15.203	Detalle
1059710086	3145928837	lapalomerensurco@gmail.com	Calle 10 # 7-31	Industria y comercio	1059710886	2026-03-06T15:48:50.057	Detalle

Showing 51 to 53 of 53 entries

Previous 1 2 3 4 5 6 Next

Detalle 1059710086

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

ANEXO 3.

← 📄 📎 📧 📧 📧 📧 📧

4 de 50

COBRO PERSUASIVO VIGENCIA 2025 IMPUESTO PREDIAL



Pikasa jurídico pikasajuridico@gmail.com

caro vecino/a

Cordial saludo,

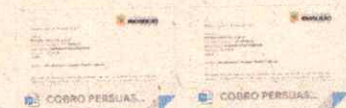
Por este medio envío cobro persuasivo, un paquete sin firma y otro con firma digital, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Kelly Valentina Vergara

Abogada - PIKASA SAS

2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail



Responder

Reenviar



Resposta de la

Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza

pikasajuridico@gmail.com

Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66

Manizales - Caldas

• ANEXO 4.

RIOSUCIO HACIENDA CENSO INDUSTRIA Y COMERCIO

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: FEDERICO CRUZ LADINO
 CEDULA O NIT: 1059710886
 NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: Electricos y Herramientas la palmera
 INCLUIDO SI ☒ NO ☐ DECLARACION SI ☒ NO ☐
 ULTIMA VEZ QUE DECLARO: 26/02/26 PAGO R & NO ☐
 AVISOS Y TABLEROS: SI ☐ NO ☒ PUBLICIDAD VISUAL EXTERIOR: SI ☒ NO ☐
 BASURA: Parque Ambiental Venta productos Anteterna
 DIRECCION: Calle 10 # 7-31
 TELEFONO: 314 592 8857
 E-MAIL: lapalmeria108@gmail.com
 FECHA DE VISITA: 06/03/26
 OBSERVACIONES: me atiende Federico Cruz Dueno
 Debo cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1881 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la proteccion de datos personales y de confidencialidad en el Documento 13/7 de 2011, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el Agente de Hacienda, Secretaria de Hacienda, sobre el cumplimiento del Tratamiento de Datos Personales en los establecimientos y que, en consecuencia, he aceptado y autorizado expresamente, con y sin que dichos datos personales sean utilizados para fines de publicidad o de otros fines que no sean los de la actividad principal del establecimiento.
 La Asesoria garantiza la confidencialidad, integridad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y otros datos investigados de mis datos y de los datos de los establecimientos que he declarado en el presente, en el momento de su recolección.
 Que he aceptado y autorizado expresamente la recolección de los datos personales, la cual servirá en favor de la ciudad de Manizales para la planeación urbana y la movilidad en el municipio, en el marco de la Ley 1881 de 2012, con la base de datos de los establecimientos que he declarado en el presente, en el momento de su recolección.
 Firma del Contribuyente: [Firma] Valeria Gomez A.
 Firma Censista: [Firma]



Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza
pikasajuridico@gmail.com
 Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66
 Manizales - Caldas

● ANEXO 5.

OK Saldo de Cartera (4)

Archivo

Editar

Ver

Insertar

Formato

Datos

Herramientas

Gemini

Ayuda

Accesibilidad

100%

123

Calibre

11

B

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

OK Saldo de Cartera (4)

Archivo

Editar

Ver

Insertar

Formato

Datos

Herramientas

Gemini

Ayuda

Accesibilidad

100%

123

Calibre

11

B

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

OK Saldo de Cartera (4)

Archivo

Editar

Ver

Insertar

Formato

Datos

Herramientas

Gemini

Ayuda

Accesibilidad

100%

123

Calibre

11

B

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

OK Saldo de Cartera (4)

Archivo

Editar

Ver

Insertar

Formato

Datos

Herramientas

Gemini

Ayuda

Accesibilidad

100%

123

Calibre

11

B

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

OK Saldo de Cartera (4)

Archivo

Editar

Ver

Insertar

Formato

Datos

Herramientas

Gemini

Ayuda

Accesibilidad

100%

123

Calibre

11

B

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

OK Salidos de Cartera (4)													
Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Gemini Ayuda Accesibilidad													
Q Menus 100% 123 Calibri 11 + B I A													
A1	Zona												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
	Zona	Destinación Económica	Estrato	Nro de Ficha	Nro de Predio	DOC	NOMBRES	FICHA	DIRECCION	vigencia	periodo	total deuda	COBRO COACTIVO
1	Urbano	INSTITUCIONAL	No aplica (actualizar)	107490	010000000139 000900000000 0	17030710	OTTO MORALES BENITEZ	1001002	C 10 K 2 C 18	2025	Enero - Diciembre	\$7.516.908	COBRO PERSUASIVO
2	Urbano	HABITACIONAL	No aplica (actualizar)	104807	010000000046 001700000000 0	4450073	ORLANDO JARAMILLO VALENCIA	1001001	C 11 9 31	2025	Enero - Diciembre	\$13.444.951	COBRO PERSUASIVO
3	Urbano	COMERCIAL	No aplica (actualizar)	105340	010000000064 000100000000 0	70906888	YEISON HUMBERTO HENAO GOMEZ	1001001	C 8 7 58 K 6 31	2025	Enero - Diciembre	\$3.625.497	COBRO PERSUASIVO
4	Urbano	COMERCIAL	No aplica (actualizar)	106590	010000000108 001600000000 0	4430073	ORLANDO JARAMILLO VALENCIA	1001001	C 9 5 39	2025	Enero - Diciembre	\$10.123.390	COBRO PERSUASIVO
5	Urbano	HABITACIONAL	No aplica (actualizar)	104582	010000000034 001400000000 0	15917233	ARBEBY DE JESUS CANO MEJIA	1001001	K 10 6 02 C 8 10 10	2025	Enero - Diciembre	\$5.410.526	COBRO PERSUASIVO
6	Urbano	COMERCIAL	No aplica (actualizar)	105593	010000000073 001800000000 0	98458205	JAIMER AUGUSTO VINASCO HERNANDEZ	1001002	K 6 8 18 28	2025	Enero - Diciembre	\$15.834.026	COBRO PERSUASIVO
7	Urbano	COMERCIAL	No aplica (actualizar)	105380	010000000065 000100000000 0	25054711	MARIA RUBILA QUEBRADA ARICAPA	1001001	K 7 5 86 90 C 6 7 06 14 16	2025	Enero - Diciembre	\$3.266.126	COBRO PERSUASIVO
8	Urbano	HABITACIONAL	No aplica (actualizar)	105357	010000000064 002400000000 0	52427011	ANDREA MARITZA CONTRERAS OLIVA	1001002	K 8 6 39	2025	Enero - Diciembre	\$3.843.318	COBRO PERSUASIVO
9	Urbano	HABITACIONAL	No aplica (actualizar)	109737	010100000001 022700000000 0	X0	DEMETRIO SUC FERRERES	1001001	Sin Dirección	2025	Enero - Diciembre	\$4.011.497	COBRO PERSUASIVO

● ANEXO 6.

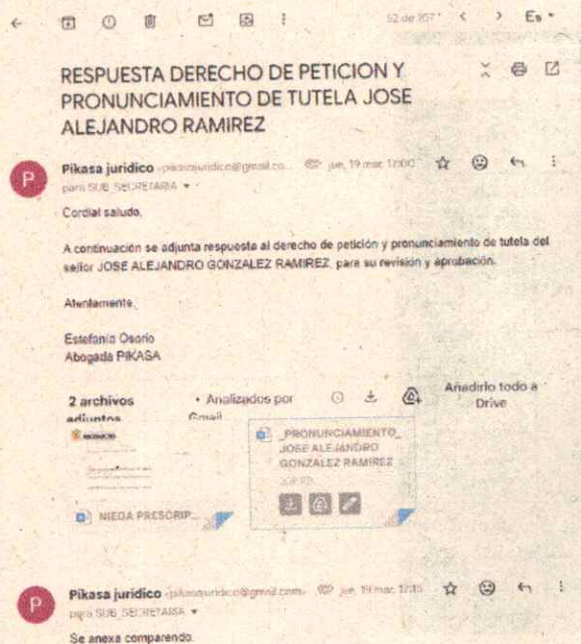
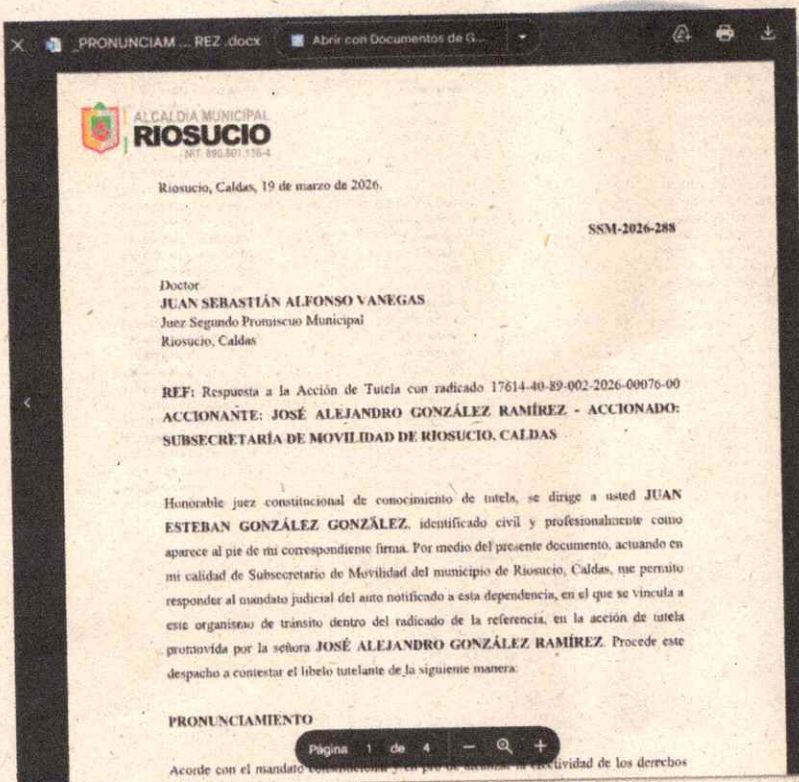
Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza
pikasajuridico@gmail.com
Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66
Manizales - Caldas

Recuento: 74 •

Recuento: 74 ▼

Manizales - Caldas

• ANEXO 7



Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza
pikasajuridico@gmail.com
 Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66
 Manizales - Caldas

in:sent subsecretariademovilidad@riosucio X ? ? ? ? ?

57 de 107 < > Es

PRONUNCIAMIENTO ACCIÓN DE TUTELA JUAN DIEGO MONTOYA

Pikasa juridico -pikasajuridico@gmail.co... mis, 18 mar, 16:13 ☆ ☺ ↶ :
para SUB SECRETARIA

Cordial saludo,

A continuación se adjunta pronunciamiento de tutela del señor JUAN DIEGO MONTOYA, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

Estefanía Osorio
Abogada PIKASA

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive



Responder

Reenviar



Respuesta de IA

PRONUNCIAMIENTO ... OYA.DI Abrir con Documentos de G...

**ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO**
CALLE 100 N° 100-4

Riosucio, Caldas, 18 de marzo de 2026.

SSM-2026-279

Doctor
JUAN SEBASTIÁN ALFONSO VAMEGAS
Juez Segundo Promiscuo Municipal
Riosucio, Caldas

REF: Respuesta a la Acción de Tutela con radicado 17614-40-89-003-3026-00075-00
ACCIONANTE, JUAN DIEGO MONTOYA DÍAZ - ACCIONADO.
SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD DE RIOSUCIO, CALDAS.

Cordial saludo,

Honorable juez constitucional de conocimiento de tutela, se dirige a usted JUAN ESTEBAN GONZALEZ GONZALEZ, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma. Por medio del presente documento, actuando en un calidad de Subsecretario de Movilidad del municipio de Riosucio, Caldas, me permito responder al mandato judicial del auto notificado a esta dependencia, en el que se vincula a este organismo de tránsito dentro del radicado de la referencia, en la acción de tutela presentada por la señora JUAN DIEGO MONTOYA DÍAZ. Procede este despacho a contestar el libelo tutelante de la siguiente manera:

PRONUNCIAMIENTO

Página 1 de 4

Acoete con el mandato constitucional y en pro de analizar la efectividad de los derechos

Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza
pikasajuridico@gmail.com
Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66
Manizales - Caldas

• ANEXO 8.



BASE GENERAL EDITABLE - PURIFICACIÓN

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Gemini Ayuda Accesibilidad

100% Calibri

Resumen estos datos

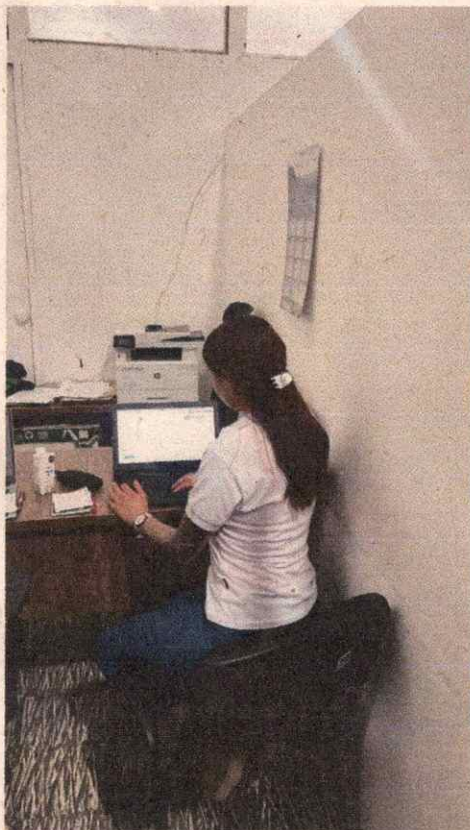
N° RESOLUCIÓN	RS EN PAGINA WEB	FECHA RESOLUCIÓN	Nro Comparendo	Fecha Comparendo	DOCUMENTO	RESNOMBRE	RESAPELLIDO
RS-5225-2024	2024-176 rs. cyt	5 de septiembre de 2024	1761400000004116488	2024-02-25 00:00:00	36518130	LORENA CECILIA	GARCIA ZULETA
RS-5226-2024	2024-177 rs. cyt	5 de septiembre de 2024	1761400000004116479	2024-02-26 00:00:00	1059694921	TONY ALEXIS	HERNANDEZ
RS-5227-2024	2024-178 rs. cyt	5 de septiembre de 2024	1761400000004116485	2024-02-27 00:00:00	1060796104	EDUARD ALEXANDER	BUENO
RS-5228-2024	2024-179 rs. cyt	5 de septiembre de 2024	1761400000004116480	2024-02-28 00:00:00	1060337020	LEIVY JOANA	CASABLANCA
RS-5229-2024	2024-180 rs. cyt	5 de septiembre de 2024	1761400000004116487	2024-02-28 00:00:00	1059705136	YCAN STEVEN	CONSALEZ
RS-5230-2024	2024-181 rs. cyt	5 de septiembre de 2024	1761400000004116471	2024-02-29 00:00:00	12517576	JAVIER DE JESUS	CANG
RS-5231-2024	2024-182 rs. cyt	5 de septiembre de 2024	1761400000003713300	2024-03-01 00:00:00	1002545377	RUAN PABLO	SALDARRIAGA AYALA
RS-5232-2024	2024-183 rs. cyt	5 de septiembre de 2024	1761400000003713300	2024-03-01 00:00:00	1002545377	LUIS ARCONES	CASABLANCA AGUIRRE
RS-5233-2024	2024-184 rs. cyt	5 de septiembre de 2024	1761400000003713300	2024-03-01 00:00:00	1002545377	RONALD ESTEBAN	HERNANDEZ
RS-5234-2024	2024-185 rs. cyt	5 de septiembre de 2024	1761400000003713300	2024-03-01 00:00:00	1002545377	SANTIAGO	RECERRA
RS-5235-2024	2024-186 rs. cyt	5 de septiembre de 2024	1761400000003713300	2024-03-06 00:00:00	1002545377	LICETH	LARGO LARGO
RS-5236-2024	2024-187 rs. cyt	5 de septiembre de 2024	1761400000004116464	2024-03-06 00:00:00	1052945968	LUIS JOSE	OLANO
RS-5237-2024	2024-188 rs. cyt	5 de septiembre de 2024	1761400000004116464	2024-03-06 00:00:00	1052945968	LUIS JOSE	OLANO
RS-5238-2024	2024-189 rs. cyt	5 de septiembre de 2024	1761400000004116464	2024-03-06 00:00:00	1052945968	LUIS JOSE	OLANO
RS-5239-2024	2024-190 rs. cyt	5 de septiembre de 2024	1761400000003713300	2024-03-09 00:00:00	1059705136	VERONICA ALEXANDRA	TELLO ALONSO
RS-5240-2024	2024-191 rs. cyt	5 de septiembre de 2024	1761400000004116488	2024-03-09 00:00:00	15916566	LUIS EDUARDO	MONROY
RS-5241-2024	2024-192 rs. cyt	5 de septiembre de 2024	1761400000004116488	2024-03-09 00:00:00	15916566	LUIS EDUARDO	MONROY

Sheet1

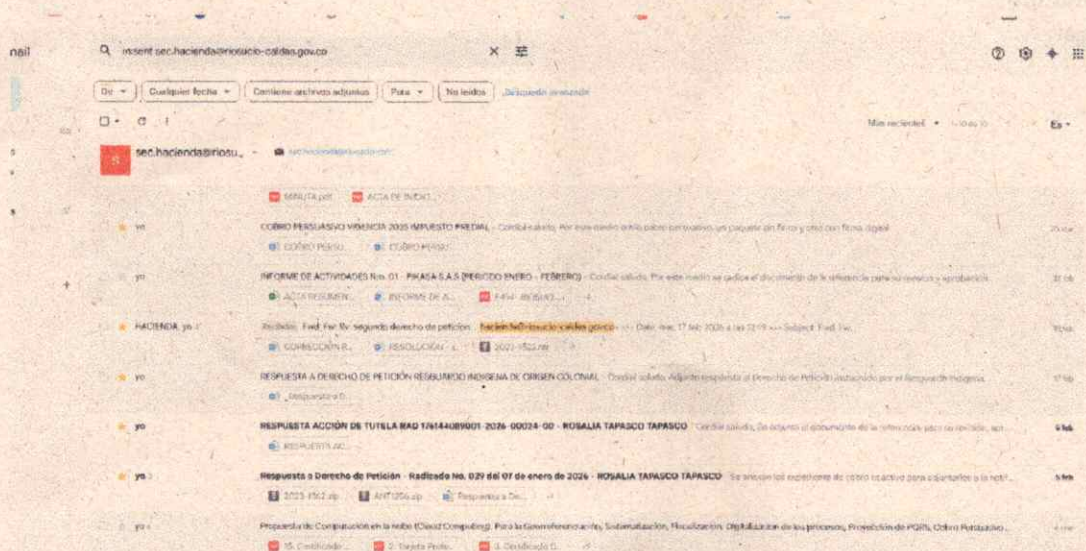
4:43 p.m. 12/02/2024

Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza
pikasajuridico@gmail.com
 Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66
 Manizales - Caldas

• ANEXO 9.



• ANEXO 10.

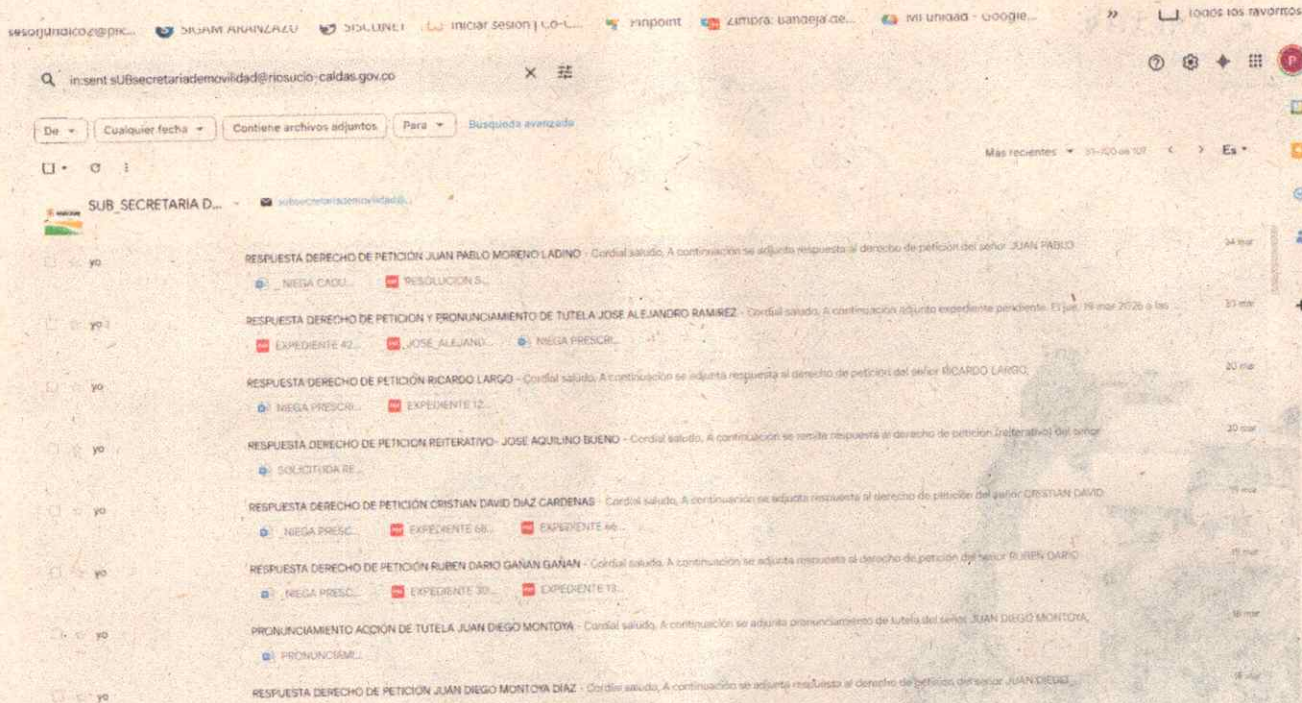


Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza

pikasajuridico@gmail.com

Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66

Manizales - Caldas



Para constancia se firma en el Municipio de Riosucio Caldas, a los 24 días del mes de ABRIL de 2026.

Wilson López Londoño
Representante Legal
PIKASA S.A.S

Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza
pikasajuridico@gmail.com
Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66
Manizales - Caldas

 ALCALDIA MUNICIPAL RIOSUCIO NIT. 896.801.135-4	ACTA RESUMEN DE PAGO No. 02 MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS
---	--

SECRETARIA : HACIENDA

FECHA ACTA: 24 DE ABRIL DE 2026

Concepto	Descripción			
Número de contrato:	CD-CPS-118-2026			
Contratista:	PIKASA S.A.S			
Identificación Contratista:	NIT 900.484.460-6			
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios			
Fecha de inicio:	28/1/2026		Fecha de Finalización:	26/12/2026
Prórrogas del contrato	Fecha inicio prórroga	NA	Fecha de Finalización	NA
Objeto del Contrato:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS AL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE SOLUCIONES DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE (CLOUD COMPUTING) ORIENTADAS A LA GEORREFERENCIACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LAS CARTERAS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DERECHOS POR OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, MULTAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y MULTAS DE TRÁNSITO, ASÍ COMO PARA LA SUSTANCIACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ATENCIÓN DE RECLAMACIONES Y EXCEPCIONES, GESTIÓN DE CITACIONES Y NOTIFICACIONES, Y EL APOYO TÉCNICO Y JURÍDICO A LOS PROCESOS DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA			
Periodo de ejecución del Contrato:	28 DE FEBRERO DE 2026 AL 27 DE MARZO DE 2026			
Valor del Contrato:	\$ 88.000.000	APORTANTES	%	VALOR TIPO ENTIDAD
Valor Adición	\$ 0	PRESUPUESTO MUNICIPIO:	100%	PÚBLICA
		PRESUPUESTO OTRA ENTIDA	0 \$	
		PRESUPUESTO AESGPRI, RESGUARDO	0 \$	
Valor Anticipo	\$ 0,00			

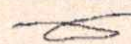
FINANCIACIÓN CONTRATO	ORDENANCIÓN GASTO VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICPO	VALOR NETO
PRESUPUESTO MUNICIPIO:	\$ 8.000.000,00	\$ 0,00	\$ 8.000.000,00
PRESUPUESTO OTRA ENTIDA			\$ 0,00
PRESUPUESTO AESGPRI, RESGUARDO			
VALOR TOTAL ACTA	\$ 8.000.000,00	\$ 0,00	\$ 8.000.000,00

RESUMEN DEL CONTRATO:		
Valor del Contrato:		\$ 88.000.000,00
Adición del Contrato		0
Valor Acta Nro. 1	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
Valor Acta Nro. 2	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
Valor Acta Nro. 3		
Valor Acta Nro. 4		
Valor Acta Nro. 5		
Valor Acta Nro. 6		
Valor Acta Nro. 7		
Valor Acta Nro. 8		
Valor Acta Nro. 9		
Valor Acta Nro. 10		
Valor Acta Nro. 11		
Valor Acta Nro. 12		
Saldo del Contrato:	\$ 72.000.000,00	
SUMAS IGUALES	\$ 88.000.000,00	\$ 88.000.000,00
RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo:		0,00
Amortización del Anticipo Acta 1	0	
Amortización del Anticipo Acta 2	0	
Amortización del Anticipo Acta 3	0	
Saldo por Amortizar:	0,00	
SUMAS IGUALES	0,00	0,00

OBSERVACION:
(se diligencia cuando se requiera)

RESUMEN PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA					
PERIODO DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	EPS	PENSIÓN	ARL	OBSERVACIONES
febrero 2026	83362597	\$ 210.300	\$ 840.600	\$ 365.700	PARAFISCALES

Firma _____
Nombre: MARTHA OLIVA BURBANO DELGADO
Secretaria de Hacienda
Supervisor del contrato

Firma 
Nombre: WILSON LOPEZ LONDOÑO
Contratista

Razón Social	PIKASA SAS	Nombre Sucursal	PIKASA2	Código Sucursal	01
Documento	N1900484460	Dirección	CL 71 #19 A - 41		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	0		
Tipo Persona	JURIDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	MANIZALES	Departamento	CALDAS		
Representante Legal	LONDOÑO WILSON LOPEZ	Identificación	CC 16054661		
Total Afiliados	3	ARP	ARL SURA		

DETALLE DEL CONTRATO																																					
Datos del Afiliado																Novedades					Pensiones				Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscals			Total
Identificación	Afectos y Movores	Tipo de Contrato	Suscripción	RCT	BET	P	TDE	TAD	TAP	VBP	COR	SDR	LMA	VAC	AVT	RET	Administradora	IBC Pension	Asesor Pension	Administradora	IBC Salud	Asesor Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Asesor Riesgos	Administradora	IBC Cajas	Asesor Cajas	Administradora	ESAF	Asesor Distribuidor	Total					
CC 10718 19186	JULIAN GONZALEZ RESTREPO	01	00														0 300 30 300	CC 20 001 PENSIONERA	\$ 1 720 000	\$ 280 200	EP 20 010 EPS SUVA	\$ 1 720 000	6,000	\$ 1 720 000	\$ 121 000	CC 21 111 COMPAÑIERS DE CALIDAD	\$ 72 000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 42 200						
CC 10234783	HERRERA JESUS NOROLDES	01	00														0 300 30 300	CC 20 001 PENSIONERA	\$ 1 720 000	\$ 280 200	EP 20 010 EPS SUVA	\$ 1 720 000	N.A.M.	\$ 1 720 000	\$ 121 000	CC 21 111 COMPAÑIERS DE CALIDAD	\$ 72 000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 42 200						
CC 100903614	ESTEFANIA OSORIO JIMENEZ	01	00														0 300 30 300	CC 20 011 COLLABORATIONS	\$ 1 720 000	\$ 280 200	EP 20 010 EPS SUVA	\$ 1 720 000	N.A.M.	\$ 1 720 000	\$ 121 000	CC 21 111 COMPLAINTS DE	\$ 72 000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 42 200						

	IBC Pension	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pension	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sema	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Education	(Incapacidades, Licencias Salto a Favor EPS)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 6,282,715	\$ 9,282,715	\$ 5,267,715	\$ 5,267,715	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,626,900	\$ 0	\$ 1,626,900

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

4560fe4d9586d2c3517fa63a5cfa5a9612b9f277e7777a0b26b3538e970abfb4c7e9f37e7929478a34b39c715e6789ee

Número de Factura: E-510

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 24/04/2026

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Fecha de Vencimiento: 24/05/2026

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PIKASA S.A.S.

Nombre Comercial: PIKASA S.A.S.

Nit del Emisor: 900484460

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 6311

País: Colombia

Departamento: Caldas

Municipio / Ciudad: Manizales

Dirección: CL 71 19 A 41 BRR ALTA SUIZA

Teléfono / Móvil: 3127595110

Correo: wilsonlopez01asesoriasjuridicas@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Municipio de Riosucio

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 890801138

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: O-15;O-23

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia

Departamento: Caldas

Municipio / Ciudad: Riosucio

Dirección: Carrera 7a Calle 10 Esquina, Casa de Gobierno

Municipal, en la Plaza de La Candelaria

Teléfono / Móvil: 3124009401

Correo: sec.hacienda@riosucio-caldas.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS			Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	
1	001	Asesoría jurídica y georeferenciación de cartera Riosucio	NIU	1,00	\$ 8.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00				\$ 8.000.000,00

Notas Finales

Prestación de Servicios Profesionales para Georeferenciación, sistematización y digitalización del cobro coactivo, del periodo 28 de febrero al 27 de marzo de 2026

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
24/04/2026 06:57:28
Documento validado por la
DIAN:
24/04/2026 06:57:29
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	8000000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	8000000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	8000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 8000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	8.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	8.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	8.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 8.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764107530385 Rango desde: 501 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2028-03-24



CERTIFICACION

MEDELLIN, ANTIOQUIA, 09/05/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **PIKASA SAS** con NIT **900.484.460-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número 086170201643

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.288.352**
GIL ISAZA

APELLIDOS
DIEGO HERNANDO

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO **11-AGO-1970**
MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

30-SEP-1988 MANIZALES
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS APÉLIZ GARCÍA Z. TORRES



A-0900100-0009081 M 0010288352 20081017 0004532491A 2 4490003492

República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

71730-T

DIEGO HERNANDO
GIL ISAZA
C.C. 10288352

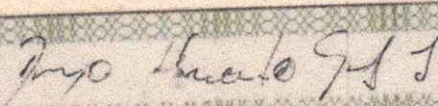
RESOLUCION INSCRIPCION 055
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

DIRECTOR GENERAL



FECHA 11/05/2000

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ **79905**



188177

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX: 646-44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
 Contadores a la calle 90 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idcqa.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E F 7 A 0 0 3 0 5 0 8 3 0 8 9 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

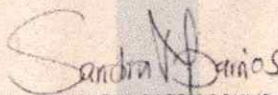
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIEGO HERNANDO GIL ISAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10288352 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 71730-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIEGO HERNANDO GIL ISAZA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO TITULADO DIEGO HERNANDO GIL ISAZA
CON TARJETA PROFESIONAL QUE APARECE AL PIE DE MI FIRMA

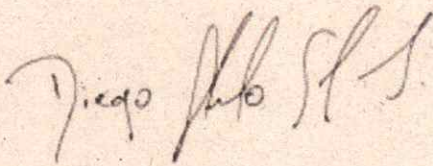
CERTIFICA:

Con base en lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 párrafo 4 Certifico:

Que la empresa **PIKASA S.A.S.**, con N.I.T. 900.484.460-6 realizo pagos a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar y se encuentra exonerado del pago de parafiscales (Servicio Nacional de aprendizaje Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y a la fecha se encuentra a paz y salvo por dichos conceptos.

Finalmente, que la causación y los pagos de estas obligaciones están registrados en libros de contabilidad.

Para constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.



DIEGO HERNANDO GIL ISAZA
T.P. 71.730-T

CALLE 18 No 12-46 CEL.311-6490132
MANIZALES